

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

03 ABR. 2017

LOTA,

DECRETO N° 976 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **MIGUEL ANGEL POZA PARRA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MIGUEL ANGEL POZA PARRA
ESTABLECIMIENTO	: Todos los Establecimientos
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 18 de noviembre de
FUNCIÓN	: Encargado de Central de Costos SEP
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 20 de marzo de 2017.-
HASTA	: 31 de julio de 2017.-
MOTIVO	: Necesidades de Servicio
RENDA	: \$ 858.685.-
A.F.P. - SALUD	: CUPRUM- FONASA

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. **Subvención Escolar Preferencial.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JPAZ/YVO/DMP/mfm.-



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-